

ACTA DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL

Siendo las 14:00 horas, del día jueves 08 de Junio del dos mil seis, en la Sede Institucional del Gobierno Regional del Callao - Sala de Consejeros Regionales, sita en la Av. Elmer Faucett N° 3970 - Callao, se reunieron los Miembros de la Comisión de Desarrollo Social designados para el ejercicio del año 2006, bajo la Presidencia de la Sra. Marisol Vega Brañez, contando con la asistencia del Señor Consejero Lic. Antonio Ferrari Rueda, y de los funcionarios Sr. Oscar Coronado Paiva - Gerente Regional de Desarrollo Social, Sr. Víctor Dávila Arenaza - Jefe de la Oficina de Trabajo, Desarrollo Social, Población, Igualdad de Oportunidades, Promoción del Empleo, Pequeña y Micro Empresa, Ing. Alberto Cáceda - Jefe de la Oficina de Educación, Deporte, Salud, Ciencia y Tecnología, Vivienda y Saneamiento, Dr. Harold Angulo Cárdenas - Gerente de Asesoría Jurídica, el Sr. Javier Vidal Escudero - representante del Sr. Yván Palomino Roja - Gerente de Administración, y el Sr. Samuel Salvador Gómez - representante de la Sra. Melva González Rodríguez - Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

La Presidenta Sra. Marisol Vega, da inicio a la reunión cediéndole la palabra al Sr. Oscar Coronado Paiva, preguntándole sobre del tema del Proyecto de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Coronado manifiesta que, ha habido una reunión entre el Presidente de la Región Sr. Rogelio Canches con el Coronel Vizcarra y, han determinado algunas medidas correctivas como producto de las coordinaciones y de las reuniones que tuvieron con los Brigadistas como: la de capacitar a los Brigadistas, actualmente están siguiendo un curso de capacitación los novecientos brigadistas en el local de ex- CTAR-Callao en diversos temas y la capacitación viene siendo efectuada por la Policía Nacional. También se ha previsto un programa para atención de casos de emergencia para la población que también va a ser dictado por especialistas, adicionalmente se han tomado medidas respecto a los controles de los supervisores, tanto de la Policía como del Gobierno Regional, se ha determinado que salgan los 5 Jeeps de la Región que están saliendo a patrullar con policías y supervisores en el horario de mañana y de tarde.

La Presidenta pregunta al Sr. Coronado sobre, un informe más detallado a la capacitación de los docentes que se está dando a través de la Universidad La Cantuta ¿en cuánto a su evaluación que podría decirnos?.

El Sr. Coronado responde que, con relación al tema de La Cantuta, hemos terminado ya el segundo ciclo de los programas, hemos empezado el tercer ciclo actualmente, estamos a la espera del informe de la Universidad; con relación a la clausura del segundo ciclo, ha habido cambio de Rector en la Universidad La Cantuta, prácticamente hay una nueva autoridad, el lunes 12 va a venir el Rector a tener una reunión con el Presidente del CAFED el Sr. Fernando García, para poder coordinar los avances; ellos van a presentar un informe que va a abarcar hasta el segundo ciclo de capacitación y copia de este informe lo estaremos haciendo llegar a su Despacho.

La Presidenta manifiesta que, había un compromiso que consta en Actas del día 24 de Abril por parte del Sr. Cáceda, quien asumió el informarnos en cuanto a la evaluación de la capacitación de docentes y que era para tratarlo justamente en esa fecha.



El Sr. Cáceda responde que, inicialmente se presentó un informe genérico con respecto a la maestría y que en conversaciones con la Gerencia se quedó en hacer un informe especial para el grupo de Consejeros, un resumen ejecutivo que se está preparando en lo cual como ya se terminó el semestre, se está incluyendo hasta el segundo semestre, ese era el motivo por la cual se ha dilatado un poco y porque el informe que tenemos está llevado a demasiado detalle.

La Presidenta pregunta al Sr. Cáceda ¿Cuántos meses dura este ciclo?.

El Sr. Cáceda responde que, en el Contrato se habla de semestre, son semestres académicos, son en realidad un promedio de cuatro meses los ciclos.

El Consejero Ferrari interviene diciendo, primero dijo semestre ahora dice que son cuatro meses por ciclo.

El Sr. Cáceda dice que, tratando de cambiar la terminología y que no se les llame semestres sino ciclos, se ha hecho contrato con la Universidad, ellos tenían ese plan de trabajo, no son semestres cronológicos, sino semestres académicos y por los cuales hubo una observación también de Legal sobre la denominación porque en un momento se habla de días calendarios y en otros se habla de días naturales y en otros de semestres.

El Consejero Ferrari manifiesta que, cuando se habla de semestre término bien claro son seis meses y un ciclo puede durar hasta uno o dos meses, hay una diferencia enorme entre semestre y ciclo, hay Instituciones en que el ciclo lo hacen por dos meses y yo no creo que el Gobierno Regional, ha hecho una capacitación para un tiempo tan corto, aún cuando fueran cuatro meses hechos, no quisiera que a posteriori hayan reclamos, por eso habría que precisarlo y si Legal hizo la aclaración no se si habrá alguna respuesta al respecto.

El Dr. Angulo responde que, ha habido esa observación casualmente en la modificatoria de esa parte para ver si se agrega en la Addenda, inclusive se está tomando en cuenta eso también, para la siguiente Maestría.

La Presidenta dice que, ha recibido un Oficio N° 136-2006-GRC/OCI, dirigido como Consejera Regional del Gobierno Regional del Callao, y trata de una investigación solicitada por el Congresista Eithel Ramos Cuya, sobre una denuncia de un grupo de Docentes del Callao, referidas a presuntas irregularidades en el Concurso de ingreso a los estudios para optar el Grado de Maestría y Doctorado, según el Convenio de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", el CAFED y el Gobierno Regional del Callao, con el aval y la supervisión de la Dirección Regional de Educación. La Presidenta pregunta ¿en qué condiciones se están dando?; porque, se hizo la consulta a través de algunos documentos que se remitieron al Sr. Coronado y por intermedio del Gerente General enviaron la respuesta y aparentemente todo estaba bien; sin embargo, esto ha llegado hasta la Contraloría y me parece que las personas denunciantes no están nada satisfechas y aún es más se sienten burladas; en un inicio se hizo la capacitación para cierto número y después fue para un mayor número de maestros, en todo caso si fuese o no así le pediría se sirva aclararme esta situación.

El Sr. Coronado contesta que, la queja que hubo de las que tenemos conocimiento de



algunos profesores fue la siguiente: las bases del concurso y en el expediente técnico se habla, que en el proyecto de Maestría tiene mil vacantes, en realidad son mil vacantes, así se consideró en las bases, en el expediente, en las comunicaciones que se le dio a la DREC, y se publicó en la página Web de la Universidad, pero han habido aproximadamente mil cuatrocientos cincuenta postulantes, pero sucede que, solamente ingresaron mil. La Universidad cometió el error de publicar los aprobados, cuando debió informar o aparecer en la página Web solamente los ingresantes, pero como a veces sucede en las Universidades que dicen mil vacantes y aparecen pues los resultados de cada uno hasta que hacen un corte de los que ingresaron y de aquellos que no ingresaron; entonces estos profesores señalaron que, por el hecho de haber sido publicados en la página Web tenían automáticamente su ingreso a la Universidad en el Programa de Maestría; se les ha demostrado que solamente las vacantes son mil, esto ha sido aclarado inclusive nos han visitado personal de Control Interno, y le hemos dado toda la información evidenciando que las vacantes fueron mil y no más de mil cuatrocientas como ellos pretenden señalar; eso nosotros hemos coordinado con el Director de la DREC, quien definitivamente ha sido él quien también comunicó a los maestros que las vacantes eran mil, y tenemos fotocopias de las página Web publicada donde hablan de mil vacantes.

La Presidenta manifiesta que, se ha permitido hacer de conocimiento a la Comisión, para que de alguna manera también sea aclarado en esta instancia de funcionarios ha los Consejeros. En todo caso sería cuestión de aprobar si podemos trasladar la información del Gerente Regional de Desarrollo Social a la Oficina de Control Interno.

El Consejero Ferrari responde que, en la anterior reunión de la Comisión, planteó una cuestión de orden, que los temas referente a educación sean transferidos o corran traslado a la Comisión de Educación. La denuncia la han cursado a su persona me parecería que en honor a la competencia que tiene cada Comisión se debería correr traslado, y tratar este tema en la Comisión de Salud, Educación y Cultura.

La Presidenta manifiesta que, con fecha cinco de septiembre del año pasado una de las interesadas me remitió un oficio, a su vez le respondí en cuanto tuve información o respuesta por parte del Sr. Coronado y del Gerente General Regional, entonces cuando ha pasado el tiempo la OCI me hace la consulta y me dice ¿usted que ha hecho?, yo les respondo que corrió traslado a quien correspondía en este caso a Desarrollo Social y Desarrollo Social me ha contestado, a su vez he transcrito la respuesta y la he derivado a los interesados. Nosotros somos fiscalizadores y tenemos que estar siempre viendo el procedimiento o el proceso que se siga dando; también en otras oportunidades se ha venido tratando este tema a nivel de Comisión, por eso que lo he traído a la Comisión.

El Consejero Ferrari dice que, cuando vinieron los señores y no vinieron uno sino alrededor de veintitantos quejosos reclamando que tenían el reporte de Internet que habían ingresado, inmediatamente yo comuniqué a la Gerencia Regional de Desarrollo Social y en ese entonces estaba el Dr. Del Pozo como responsable de la Oficina de Educación, y juntos en mi oficina se les dio la información que acaba de mencionar el Sr. Coronado. ellos pensaban que todos los que postulaban iban a ingresar; había un tope y eso se les explicó y pareciera que no quedaron conforme por eso recurren a usted quizás tratando de sorprenderla; pienso, porque el Dr. Del Pozo manifestó que había un número determinado de vacantes y habiéndose cubierto las vacantes respectivas, no había opción mas bien se dijo que, en todo caso se estudiaría la propuesta de una nueva convocatoria para una nueva capacitación que sería a posteriori y por eso se ha ido





madurando la idea y creo que ya se esta trabajando ese tema. Esos señores no se han quedado contentos y han ido donde otra Consejera para tratar quizá de buscar problema, ellos han ido donde el Congresista Eithel Ramos, esos señores se acercaron trajeron según ellos su constancia que habían ingresado, y pedían y exigían que se les incorpore dentro del curso de capacitación. Se mostraron los documentos y se dijo vean señores habían mil vacantes, están cubiertas, los que no alcanzaron es que no llegaron al puntaje punto final, habrá una nueva convocatoria buscaremos de darle solución, porque no quedaron uno ni dos, quedaron varias decenas, por no decir cientos quedaron afuera y eso motivó ir pensando o ir gestando una segunda convocatoria.

El Sr. Coronado manifiesta que, ellos se fueron a la Defensoría del Pueblo, un Abogado les explicó, les mostró todos los documentos se quedó conforme la Defensoría del Pueblo, después han venido de Control Interno también les hemos alcanzado los documentos, en realidad como bien dice el Sr. Ferrari y el Dr. Pozo de que son mil vacantes, lo que pasa que ellos estaban por debajo de esos mil primeros ingresantes.

La Presidenta dice, quedamos se sirvan absolver sobre ¿los procedimientos que se rigen para la ejecución de obras, qué sustento técnico y las conformidades de obras que se dan en éstas? en el tema de A Trabajar Urbano.

Sr. Coronado responde que, es un Programa de Emergencia Social, donde estos proyectos son convocados por el Ministerio de Trabajo a través del Programa A Trabajar Urbano, para lo cual se emiten unas bases de concurso donde están especificadas las condiciones que tienen que seguir todos los postulantes para acceder a un financiamiento de un proyecto, en base a esos documentos, postulamos. Estos expedientes son revisados por el Programa A Trabajar Urbano y luego de un proceso de selección son elegidos viables y se aprueban; en principio su financiamiento a través del Programa A Trabajar Urbano principalmente la mano de obra no calificada, y algún porcentaje también los materiales y mano de obra calificada. Una vez que ya se tiene esa viabilidad y esa situación por parte del programa, se hacen los perfiles o sea que hay que pasar por el programa de Inversión Pública. Un Proyecto de Emergencia Social que se entiende debe ser rápido, en este caso para un Programa de Emergencia Social, tiene que pasar por dos tamices por dos controles, el control del Programa A Trabajar Urbano, y el control del Programa de Inversión Pública, una vez que se aprueba el Proyecto, el Gobierno Regional cofinancia, en lo que le corresponde y se inicia la ejecución de la obra, la supervisión está a cargo del Programa A Trabajar Urbano, una vez culminada la obra es recepcionada, tiene una conformidad de obra por parte del Programa A Trabajar Urbano, van sus técnicos nos revisan la obra, y si esa obra está debidamente ejecutada, ellos le dan un Acta de Conformidad, inmediatamente se procede a la liquidación de obra con el Programa A Trabajar Urbano y es ahí donde concluye este proceso. Es importante la participación de los pobladores, porque son los pobladores también los que firman esa acta de conformidad y adicionalmente a eso, hay una serie de pruebas técnicas que nos exigen en la ejecución de esos proyectos.

La Presidenta pregunta al Sr. Coronado, la inversión dada a través del Ministerio del Trabajo que es el Programa A Trabajar Urbano con el Gobierno Regional del Callao, en cuanto a ¿los procesos, los procedimientos, todo está claro, no hay ningún inconveniente desde el año 2003 a la fecha?, ¿no ha habido ningún tipo de observación, ni nada que se le pueda parecer, y mañana más tarde podamos ser observados por alguna instancia o algún estamento del Estado, llámese Contraloría General de la



República?.

El Sr. Coronado dice que, a la fecha se han ejecutado unas sesenta y tres obras, en la mayoría de los casos, no en todas contamos con la conformidad de parte del Programa A Trabajar Urbano, tienen los documentos por escrito de todas las obras, si usted me pregunta, si en este momento hemos tenido dificultad con alguna recepción de alguna obra yo le diría que no, que contamos con las Actas de Recepción de Conformidad por parte del Programa A Trabajar Urbano. Actualmente, tenemos en ejecución aproximadamente 23, 24 obras, hay obras que todavía están en trámite de esa recepción pero están dentro de sus periodos, generalmente se toma su tiempo para poder presentar toda esta documentación.



La Presidenta dice, usted lo acaba de decir la mayoría de obras por recepción pueden estar bien. Pero mi pregunta es ¿si de acuerdo a Ley no habrá ningún tipo de inconveniente, en cuanto a esta inversión que se ha hecho en los diferentes lugares del Callao; llámese veredas, pistas ó algún otro tipo de construcción a través de A Trabajar Urbano?.

El Sr. Coronado responde que, no solamente el Gobierno Regional participa en esta ejecución de obras, a nivel nacional participan también otros Gobiernos Regionales, tengo entendido, ya que normativamente también el Programa A Trabajar nos acepta es más en el Callao, somos una de las principales Instituciones que presenta estos expedientes, también presenta por ejemplo la Municipalidad de Ventanilla, y otras Instituciones Públicas y Privadas que vienen participando, por ejemplo la Beneficencia Publica, la DISA también han presentado algunos proyectos.

El Sr. Ferrari manifiesta que, la semana pasada o la antepasada, a través de la ondas de Radio Callao, hubo una denuncia contra el Gobierno Regional, precisaron que era del Programa A Trabajar Urbano decían que se habían politizado las obras y por eso habían cancelado uno o dos programas creo en Ventanilla este ciudadano denunciante decía que ya habían agotado las instancias respectiva y que el Programa A Trabajar Urbano había cancelado esa obra por culpa única y exclusiva del Gobierno Regional del Callao, ¿qué sucedió con esa denuncia?.

El Sr. Coronado dice que, tomó conocimiento de una manifestación del propio Alcalde de la Municipalidad de Ventanilla.

El Consejero Ferrari dice que, el Alcalde la lideraba y fue él que empleo el término que el Gobierno Regional lo había politizado y con esto perjudicaba a la Población de Ventanilla porque el Programa A Trabajar Urbano había cesado, había cerrado los programas que estaban ya casi aprobados y por culpa del Gobierno Regional no se iban a realizar.

El Sr. Coronado interviene para decir que, no se ajusta a la verdad, porque en realidad como Gobierno Regional no hemos recibido ningún documento, ni quejas alguna de parte del Programa A Trabajar Urbano. Todo lo contrario la semana pasada por una invitación que ha hecho nuestro nuevo jefe el Sr. Víctor Dávila al Programa A Trabajar Urbano, hemos tenido una reunión y hemos sido comunicados que va a haber una onceava convocatoria, y el Callao una vez más va a estar privilegiado, hay las posibilidades de incluir al Distrito de Bellavista, La Perla y Carmen de La Legua



El Consejero Ferrari pregunta porqué no ha habido ninguna muestra de rechazo de aclaración o de rectificación por que inmediatamente ya sea usted, o sea el Departamento de Imagen, o alguna persona encargada del programa, inmediatamente ha debido desmentir al Señor Alcalde para que no esté hablando cosas falseadas que impactan a la colectividad y que le hacen daño al Gobierno Regional.

El Sr. Coronado le responde que, aproximadamente la onceava convocatoria debe salir el dos de julio, estamos a pocos días o un par de semanas, donde no solamente le van a dar a Ventanilla, sino le van asignar un fondo.

El Consejero Ferrari manifiesta que, estamos ya en un proceso electoral, el Sr. Alcalde posiblemente piense en una reelección, y sabido es que para estas actividades pre electorales se utilizan toda clase de armas para destruir al opositor o al candidato que quiera presentarse a la Alcaldía de ese distrito, hay que esperar a que venga la onceava convocatoria, y recién allí aclarar, precisar, detallar o hacer la rectificación?.

El Sr. Coronado dice que no es necesario esperar la onceava, porque llega una ampliación donde se evidencia que Ventanilla ha sido la única beneficiada, entonces vamos a coordinar con nuestro Gerente General Regional, para prepararle una carta y enviar a Radio Callao, con esta evidencia de la ampliación de la novena convocatoria.

La Presidenta solicita el informe detallado de la Capacitación de los Docentes de la Universidad La Cantuta, que en este caso fue un compromiso asumido por el Sr. Cáceda; en cuanto a los procedimientos que se rigen para las ejecuciones de estas obras, los sustentos técnicos, y las conformidades de éstas. Solicita al Sr. Coronado que, de acuerdo a Ley y con la transparencia debida, se sirvan remitirnos a la Comisión la información en lo que respecta a los Convenios que hay entre A Trabajar Urbano y el Gobierno Regional del Callao. Y aquellas obras que aún todavía no tienen la conformidad debida, y si tuvieran algún tipo de observación.

El Sr. Coronado dice que, a través del Sr. Víctor Dávila se le cursará una carta al Programa A Trabajar Urbano, para que remita una opinión respecto al desarrollo de nuestras obras: que obras, están faltando recepcionar y si hubiera algún problema en este tipo de conformidades.

La Presidenta interviene diciendo, que si hubiera alguna observación que sea levantada para que mañana más tarde no seamos objeto de fiscalización de otras instancias.

El Consejero Ferrari manifiesta que, hizo una pregunta referente a la duración de los ciclos, decía el Sr. Cáceda que están durando cuatro meses.

El Sr. Cáceda responde, son exactamente diecisiete semanas.

El Consejero Ferrari dice que, diecisiete semanas son cuatro meses. En ninguna Institución un semestre dura cuatro meses, lo mínimo que dura son cinco a seis meses, y creo que habría de enmendar ese error, después podemos tener el reclamo de los participantes.

El Sr. Coronado dice que, en efecto, las Maestrías generalmente duran dos años son cuatro ciclos, duran casi cuatro meses y le pongo un caso, en San Marcos por ejemplo





el ciclo es de cuatro meses inclusive, las clases son tres veces por semana, eso es a criterio de la Universidad. En el caso de La Cantuta, si bien es cierto son cuatro meses los alumnos estudian de lunes a viernes, estudian cinco veces por semana o sea que si comparamos con San Marcos que tengo alguna experiencia en el programa de Maestría la Universidad La Cantuta tiene mayores horas de trabajo, mayores horas de capacitación.

El Consejero Ferrari pregunta dentro de las capacitaciones, ¿quiénes están recibiendo clases los martes, jueves y sábados?



El Sr. Cáceda responde que, hay dos grupos uno es de lunes a viernes de seis a nueve, y el otro grupo es sábados y domingos o sea son quince horas de los que están en día de semana, pero también quince horas los que están fines de semana, se ha dividido de esa forma. Para la segunda maestría, se está planteando hacerlo más intercalado porque los profesores no tienen tiempo.

La Presidenta pregunta al Sr. Coronado, ¿Qué tipo de Contratos tienen las Promotoras y otras personas que convergen en estos Proyectos y dentro del Presupuesto en que partida se encuentran, las Promotoras Escolares a nivel de la Gerencia Regional de Desarrollo Social?

El Sr. Coronado responde que estos son Contratos de Locación de Servicios, por un servicio expreso, cuyas funciones están contenidas en los expedientes técnicos del proyecto.

La Presidenta pregunta, ¿dentro del presupuesto en qué partida se encuentra?

El Sr. Samuel Salvador representante de la Gerente de Planificación, responde, la veintisiete (27).

La Presidenta pregunta, ¿Cuáles son los gastos asignados para estas actividades y en qué tiempo se han proyectado?

El Sr. Coronado responde, hemos alcanzado ya una información donde están los montos en cada uno de los dos proyectos, todavía no lo tengo preciso, pero en el documento que pasamos son montos anuales, en lo que es promotores escolares no tendríamos que darle el del 2006 porque éste es el del 2005.

La Presidenta dice que, de acuerdo al Memorandum N° 010 de fecha 21-04-2006, que usted nos remitió, no se encuentran desagregados los gastos por inversión de proyectos; tampoco por ejemplo la vez pasada le consulté, ¿qué consultorías o quienes habían preparado estos proyectos?. Les solicitaría se sirvan enviármelos por escrito.

El Sr. Coronado manifiesta, hemos hecho las coordinaciones internas porque en realidad, ya esos desagregados como usted los pidió en el Memorandum las partidas de gastos, más que nada lo tiene el área de comunicación en una forma sistematizada, por eso que sería conveniente que usted pudiera notificar a la Gerencia General Regional para que disponga la entrega de esta información. Con relación a los proyectos generalmente los proyectos son formulados por personal del área de Desarrollo Social.

La Presidenta dice que, hay eventos públicos que se dan a través de la Gerencia

Regional de Desarrollo Social, llámense Día de la Madre, Día del Callao, entre otros cuando se celebra cualquier otro tipo de conmemoración, ¿desde el año 2003 a la fecha, en qué partida presupuestaria aparecen estos montos y con que criterios se establecen estos?



El Sr. Samuel Salvador responde que, respecto a ese tipo de gastos, mediante información que tenemos dentro de la Gerencia, cada vez que se hace una actividad, hay una Gerencia usuaria que es la que elabora previamente los términos de referencia, hace un plan y es aprobado por esta Gerencia y al momento nos solicitan las coberturas presupuestales, las cuales nosotros las realizamos, y vemos que estén debidamente aprobados por el área responsable y por la Gerencia General Regional, después de eso se le otorga la cobertura de acuerdo a las partidas o a la actividad que están recibiendo, no si el Día de la Madre será de parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y se le buscará la meta que tiene especificada dentro del especificador de gastos.



La Presidenta manifiesta que, pueden haber sido aprobadas por todas las Gerencias y por las áreas habidas y por haber, pero tengo entendido a no ser que el Doctor Harold Angulo, me aclare, que hay una Ley que no permite se hagan ciertos gastos por austeridad.

El Dr. Angulo manifiesta que está considerada esta ley, tanto este año y también hasta la fecha todavía no se ha emitido el crédito suplementario, en el cual también se pone o redonda mucho más las normas de racionalidad y austeridad del caso.

La Presidenta pregunta al Dr. Angulo, ¿podríamos tener algún tipo de inconveniente en ese sentido?

El Dr. Angulo responde, claro no creo si se realizan estas actividades plenamente y contarán con el sustento adecuado para organizarlo, porque sino, creo que serían aprobados por los órganos de Planificación y Administración.

La Presidenta manifiesta que, particularmente me preocupa bastante en ese sentido, porque no se han debido hacer y no deberían hacerse.

El Sr. Javier Vidal representante del Gerente de Administración manifiesta que, las normas de austeridad que establece la Ley del Presupuesto, se basan en puntos específicos, básicamente por ejemplo la prohibición de comprar un mobiliario, la prohibición de efectuar remodelaciones, la prohibición de comprar vehículos, son asuntos puntuales de este tipo de prohibiciones, otro tipo de actividades realmente no están sujetos a este tipo de normas de austeridad sobre todos los proyectos que están exentos a estas normas de austeridad.

El Consejero Ferrari dice que, la semana pasada hubo otra denuncia de un Regidor de la Municipalidad Provincial del Callao, culpando a esa emisora que estaba recibiendo publicidad del Gobierno Regional lo cual estaba prohibido por una norma expresa o específica del Jurado Nacional de Elecciones, esto también deja una estela no muy clara al Gobierno Regional y este Regidor precisaba incluso que a propósito de las elecciones dado que el Sr. Presidente Regional iba a ser candidato a la reelección, había normas específicas respecto a la prohibición del uso del nombre del candidato a la reelección en

la publicidad .

El Sr. Javier Vidal responde, referente a publicidad sería entonces otra norma la que prohíbe esos casos, lo que yo hacía la aclaración básicamente a las normas de austeridad que establece la Ley de Presupuesto.



El Consejero Ferrari dice que, en cuando eso, no hay ningún problema con que el Gobierno Regional haya realizado las actividades que han mencionado la Consejera, no tendremos problemas.

La Presidenta pregunta, ¿Hay ampliaciones presupuestales, variaciones en las ejecuciones de obras, proyectos o programas?.



El Sr. Samuel Salvador responde que, con respecto lo que viene a ser variaciones de proyectos, la normas presupuestarias permite que los presupuestos en los que vienen a ser actividades o inversiones, pueden ser modificables de acuerdo a la necesidad que tenga la Entidad a través de la priorización del gasto, si es que se cree por conveniente digamos aprobar una determinada obra o actividad y modificarla durante el transcurso del año ejercicio presupuestal eso es posible modificar, la ley lo permite, y ésta debe estar debidamente sustentada. Con respecto al punto anterior, la Ley del Presupuesto prohíbe hacer agasajos por el día de la Madre, pero con respecto a lo que son recursos que se refieren al CAFAE, el caso de nosotros como Gobierno Regional, no hacemos la transferencia por CAFAE, ni mucho menos sacamos un dinero del CAFAE, para lo que los agasajos de este tipo que expresamente si están prohibidos pero con cargos a estos recursos.

El Consejero Ferrari dice, usted mencionó algunas especificaciones a través de las cuales estas normas señalaban ciertas restricciones de gastos y mi pregunta frontal era de las actividades que ha realizado el Gobierno Regional podemos estar en la seguridad que, no vamos a tener problemas posteriores por estos gastos realizados?.

El Sr. Javier Vidal responde, básicamente lo que hice mención fue en lo que se refiere a las normas de austeridad que establece la ley del Presupuesto, en ese sentido se han efectuado gastos en situaciones que no contempla la ley, me parece que no habría ninguna acotación a las normas presupuestales.

La Presidenta pregunta, ¿Qué es lo que se ha venido ejecutando y lo que se va a ejecutar en este año 2006?

El Sr. Coronado responde, hemos venido ejecutando principalmente los Proyecto de A Trabajar Urbano, el tema de Emergencia Social Contra la Delincuencia, el Programa de Promotores Escolares, con el CAFED el Proyecto Segundo Programa de Maestría, la adquisición de carpetas aproximadamente 20,000 mil carpetas, el programa de módulos de cómputo, básicamente son los principales proyectos que nosotros tenemos, proyectos de capacitación, becas al SENATI también tenemos, este apoyo que estamos brindando, básicamente esos son los principales proyectos que tenemos para este año.

El Sr. Consejero Ferrari pregunta, ¿escuché doctor que estaba prohibido adquirir mobiliario o me equivoco?, porque si está prohibido y se está proyectando la adquisición de mobiliario, entonces vamos a incurrir en un ilícito



El Sr. Javier Vidal responde, no en este caso el mobiliario corresponde a un proyecto, lo que es proyecto si está exento a la norma de austeridad, lo que se refiere a la prohibición de mobiliario es para oficinas de la sede central, pero cuando es para proyectos para el sector de educación, si está permitido esos planes, ese equipamiento de muebles, mobiliario.



El Consejero Ferrari dice, Yo me preocupaba porque la Ley N° 27613, expresamente en su artículo tercero, señala que se puede invertir hasta un 20% en infraestructura o mobiliario.



El Sr. Vidal responde, Claro por eso digo lo que es la prohibición es básicamente para lo que es mobiliario para las oficinas, pero en este caso para el sector educación ya está aclarado.

La Presidenta pregunta, sobre los fondos del CAFED Sr. Coronado ¿a cuánto asciende desde que se aprobó esta ley, y si este fondo tiene una cuenta específica, cuanto se ha gastado y en qué cuentas están?.

El Sr. Coronado responde, esa información a la mano no la tengo, tendríamos que tenerla a través del área de planificación, en tesorería también, lo que si le puedo decir de que hay importantes proyectos que se van a financiar con el fondo del CAFED y que estamos prácticamente ya culminando estos proyectos, lo que pasa es que estos proyectos requieren de pasar por todo un proceso y ya los estamos culminando, y yo creo que en el lapso de un par de meses, máximo tres, debemos estar colocando gran parte de esos recursos.

La Presidenta manifiesta, nosotros como Comisión de Desarrollo Social, no tenemos lamentablemente la información debida ni en el documento debido y a veces esa falta de información nos hace de repente a nosotros crear ciertos vacíos, porque en mi caso como responsable de esta Comisión, las preguntas que yo le hago de repente son preguntas versadas en una o otra oportunidad y la Gerencia Regional de Desarrollo Social, lamentablemente no nos hace llegar con el tiempo necesario o mejor dicho no nos comunica, porque siempre está la justificación de que se tiene que hacer a través de la Gerencia General Regional, pero nosotros como Comisión de Desarrollo Social, le solicitaría Sr. Coronado que se sirva informarnos con el tiempo necesario para poder evaluar y fiscalizar lo que ustedes de alguna manera u otra están avanzando, para que, ni la Gerencia ni nosotros como Comisión podamos incurrir en algún tipo de error.

El Sr. Coronado responde, con relación al Fondo Educativo, el Fondo de Inversión es la primera oportunidad que tenemos esa pregunta, pero debo decirle que no solamente Desarrollo Social, es quien puede aplicar estos fondos, porque también puede ser Infraestructura por el lado de Obras, el tema del CAFED no solamente Desarrollo Social lo utiliza son también otras áreas que puede canalizar o utilizar sus fondos, en todo caso sería la Gerencia General Regional que tendría que informar, porque son diferentes Gerencia las que pueden estar ejecutando proyectos como que definitivamente se que Infraestructura está haciendo algunos proyectos con cargo al CAFED.

La Presidenta manifiesta que, también quedó pendiente una consulta sobre la Licitación Pública N° 13, para el Sr. Yván Palomino.

El Sr. Javier Vidal dice, si efectivamente la Licitación Pública N° 13 sobre la

adquisición de mobiliario, que correspondía al año 2004, por disposición del CONSUCODE se suspendió hasta que el proceso concluya por investigación, en ese sentido hasta la fecha está suspendido ese proceso. Y, hubo una denuncia policial que ha sido canalizada por intermedio de la Fiscalía, actualmente se encuentra en el Poder Judicial en proceso de investigación.



El Consejero Ferrari dice, con respecto a la pintura, nuevamente denunciaron por Radio Callao que no se estaba ejecutando el pintado de las Instituciones Educativas, estamos a medio año y los Colegios o los Directores estaban reclamando que el Gobierno Regional les había prometido y que hasta el momento estando en el mes de junio no cumplían, parece que también el proyecto de la pintura tuvo otro problema, ¿está solucionado o no?.



El Sr. Coronado responde que, Sí, ya está solucionado lo que pasó fue que la Empresa ANYPSA impugnó el proceso de selección, y entonces esto ha tenido una serie de instancias para poder definir, ya se definió y la han adjudicado precisamente a la Empresa ANYPSA y no a la primera Empresa que fue CPP. Pero, como esto se definió estando los alumnos ya en clase se tuvo que postergar para iniciar en las vacaciones de julio, de esto se ha pasado un comunicado a todos los colegios y se ha pegado en la puerta de todos los colegios ese aviso y es directiva del director de la DREC.

El Consejero Ferrari dice, si fuera el pintado en el mes de julio en plena efervescencia del proceso electoral, nuevamente las fachadas de los colegios son blanco primigenio para todo tipo de propaganda, todo tipo de afiches y todo lo demás, vamos a pintar en julio para que ni bien termine julio, nuevamente vas a estar malogrado, plata y dinero que vamos a echar al aire, porque no esperar en todo caso a fin de año y hacer la pintura para el próximo año ya.

El Sr. Coronado dice que, ya está presupuestado y ha sido un motivo de fuerza mayor el hecho de que nosotros tengamos que postergar para el mes de julio, tenemos ya prácticamente los insumos, la pintura la tenemos ya adquirida de tal manera que no podríamos diferir a otro año culminado este proyecto, si vamos a tomar algunas medidas de seguridad con los padres de familia a efectos de que no se incurra en malograr estas paredes, pero en todo caso serán responsables pues los grupos políticos que hagan eso.

El Sr. Consejero Ferrari sugiere que para evitar un deterioro de esa pintura que se va a realizar se curse a los Sres. Directores de las distintas Instituciones Educativas, prevengan el cuidado de esas fachadas para que no se utilice con fines políticos, sino vamos a echar dinero al agua, en todo caso hay que cursarle comunicación preventiva a las asociaciones políticas porque ellas encuentran una pared y automáticamente la pintan.

El Dr. Angulo interviene. Está prohibido de acuerdo a Ley hacer uso de los locales públicos.

El Consejero Ferrari interviene, basta pasar por Av. Faucett y la Institución Educativa Politécnico es blanco de toda clases de propagandas.

El Dr. Angulo dice, eso es lo permiten internamente.



El Consejero Ferrari manifiesta que, habrá que cursar al Director de la DREC para que determine una sanción al responsable de ello.

El Sr. Cáceda interviene, debe haber una reglamentación, el Director apenas tenga una referencia, si hay algún problema que lo reporte, para tomar las provisiones del caso.

El Dr. Angulo dice que, Entidades Públicas y Edificios Públicos el uso de la propaganda electoral, no la están respetando y es que las autoridades involucradas en este asunto no ponen en conocimiento de los Jurados Especiales, a fin de que apliquen las sanciones correspondientes a los grupos políticos que violen esa normativa.

La Presidenta dice, el representante de la Gerencia de Administración habló sobre una suspensión, en cuanto a la Licitación Pública, en ese sentido qué pronunciamiento tiene la Gerencia de Asesoría Jurídica o qué intervención?

El Dr. Angulo responde, respecto a esta Licitación N°13, es conocido que ésta ha sido objeto de una intervención por parte de CONSUCODE la misma que impuso la suspensión de todo proceso de selección, hasta que se determinaran las investigaciones correspondientes, en estos momentos está ya para formalizar la denuncia penal respectiva contra los responsables por la presunta Comisión de ilícitos ante el Juzgado Penal correspondiente del Callao y tengo entendido que ya está identificado, ya culminado el proceso de investigación Fiscal y policial; se está solicitando al CONSUCODE, el levantamiento de esa suspensión por tanto no puede estar el proceso penal como un proceso que puede durar hasta 8 años, no podemos estar en espera porque estaría afectando un servicio, que tenemos que prestar como es este proceso de selección para un fin específico que es la adquisición de mobiliario escolar, entonces tengo entendido que ahorita se han hecho las consultas pertinentes a CONSUCODE, toda vez que ha sido no formalizar la denuncia penal correspondiente a fin de que emita también la suspensión y se pueda concluir y de una vez continuar con proceso de selección hasta que se proceda a aplicar la buena Pro.

La Presidenta pregunta, ¿está denuncia a quién le correspondería hacerla al Procurador Público del Gobierno Regional o a la Gerencia de Asesoría Jurídica?

El Dr. Angulo responde que, no todas las acciones penales han sido por intervención directa de la Contraloría General de la República y es el Procurador Público Regional, Contraloría quien está, incoando esta acción penal claro que el Procurador del Gobierno Regional, puede también someterse al proceso para cautelar también los derechos de la Institución, creo que lo ha hecho ya.

La Presidenta pregunta, ¿alguna otra intervención por parte de los funcionarios que han sido convocados para esta reunión de Comisión de Desarrollo Social?

El Sr. Cáceda dice, con respecto al proceso de transferencia he visto la parte de Salud. Sería bueno que tengamos una reunión con todos los involucrados y los Consejeros, para tratar el proceso.

El Consejero Ferrari acota, he cursado una comunicación al Gerente Regional de Desarrollo Económico para que precise que documentos que son necesarios y que deba aprobar la Comisión para la respectiva acreditación y posterior transferencia de los



sectores respectivos.

La Presidenta agradece y solicita a los señores funcionarios del Gobierno Regional y más aún tratándose casos más que nada con la Gerencia Regional de Desarrollo Social se sirvan alcanzarnos toda la documentación de todos los temas tratados el día de hoy aquí.



El Sr. Coronado dice, que si sería importante preguntar al Gerente General Regional por el tema de las partidas que usted a señalado porque son diversas áreas.

La Presidenta dice, que no habría ningún inconveniente, como miembro de la Comisión estar de acuerdo que se deriven los diferentes documentos de acuerdo a las consultas a las Gerencias respectivas con conocimiento del Gerente General Regional. Como ha habido un tiempo bastante largo por cierto, porque esta Acta es de fecha 24 de abril, y había un acuerdo que traigan estas respuestas para esta fecha y algunas tan solo han sido absueltas, entonces solicitaría y, si al Consejero le parece bien que sean absueltas para el próximo lunes.



El Consejero Ferrari dice que ello no depende de nosotros en todo caso.

El Sr. Coronado dice, nosotros hemos cumplido con la información que usted nos pidió, eran tres cosas primero la reunión con el Coronel Vizcarra, le explicaba que al Coronel Vizcarra nosotros lo hemos notificado, le hemos pasado carta y él señala que ya se ha reunido con el Presidente en todo caso, él está dispuesto a presentar cualquier informe que requiera la Comisión o sea, es cuestión que se coordine directamente con él y se le pida la información que se requiere directamente a él, es lo que nos han dicho. Con relación a un problema que se había presentado ante el Procurador con el tema de Seguridad Ciudadana, nosotros dijimos que este es un tema que lo está viendo el Procurador segundo tema resuelto. De la información que necesitaba de los Proyectos del 2005, ya le hemos presentado en su totalidad lo que usted pidió fue como complemento de eso, lo que pidió fue el desagregado. Como le repetía hemos coordinado con el Gerente General Regional y como este desagregado lo tiene prácticamente otra Gerencia, no es un reporte que nosotros lo tengamos porque es un reporte que viene por el área de Administración, en todo caso que se pida a nivel de Gerencia General Regional, hasta ahí hemos cumplido con la primera Acta, lo que está apareciendo ahora son nuevos pedidos, que son con relación a lo de las respuesta de las mil vacantes vamos a alcanzar la información que en realidad son mil vacantes y le he dejado ya la pagina Web y lo compruebe. También el otro tema de Radio Callao con relación a las dos denuncias que han hecho, una que es la de Ventanilla y la otra la de la pintura, tenemos que hacer un carta a Radio Callao por las pinturas y la otra por el tema de la convocatoria.

El Sr. Víctor Dávila pregunta, ¿A Radio Callao o al Alcalde de Ventanilla?.

El Sr. Coronado dice, es al Alcalde y hacerle saber a Radio Callao.

El Consejero Ferrari dice, lo de la pintura no era Radio Callao, lo de la pintura era a las distintas Instituciones Educativas, puesto si se va hacer en el mes de julio, y estamos en pleno proceso electoral, hay que prevenir que esa pintura no se dañe.

El Sr. Coronado dice que el Director de la DREC saque una circular, diciendoles a los



profesores que ellos no pueden firmar, ni aceptar ninguna pinta política, ya que está prohibido en los locales escolares y Carta a las Apafas, señalando que ellos dispongan el cuidado de esas paredes. ¿qué otro tema habría?.

El Sr. Cáceda responde, el informe de la Maestría.

La Presidenta dice, sobre la evaluación que está teniendo la Universidad La Cantuta con el Gobierno Regional y el CAFED no ¿como están dando esta capacitación?.

El Sr. Coronado interviene, una ayuda memoria en que grado está lo del avance de la Maestría, también estamos en el segundo programa, seguro que en su momento ya a nivel de Consejo, se va a presentar también esta información.

La Presidenta agradece la asistencia a los funcionarios del Gobierno Regional y solicita que de acuerdo a la evaluación que se haga en Comisión, estaríamos en una próxima reunión.

La Presidenta, prosigue con la reunión, haciendo de conocimiento el despacho que ha sido derivado a las diferentes instancias del Gobierno Regional:


- Memorándum N° 011-2006 al Sr. Yván Palomino Rojas, (31.05.06)
- Memorándum N°012-2006 al Dr. Harold Angulo Cárdenas, (31.05.06)
- Memorándum N°013-2006, al Sr. Oscar Coronado Paiva, (31.05.06)
- Memorándum N°014-2006 a la Sra. Melva González Rodríguez, (31.05.06)
- Oficio N°024-2006 al Consejero Sr. Antonio Ferrari Rueda, (31.05.06)
- Oficio N°025-2006 a la Consejera Sra. Consuelo Roque Cancino, (31.05.06)

La Presidenta pregunta, ¿alguna intervención Consejero Ferrari?


El Consejero Ferrari responde, nada por ahora.

La Presidenta agradece y siendo las 16:10 horas se da por levantada la reunión de Comisión de Desarrollo Social.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Comisión de Desarrollo Social


MARISOL VEGA BRÁÑEZ
PRESIDENTA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


LIC. ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero de la Región Callao